

ACUERDO : Nro.- 3039 /

MAT. : Aprueba modificación del Acuerdo N° 3.009 de 8.07.2011 que aprueba las Bases Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales Año 2011, en lo que indica.

COYHAIQUE, 5 de Agosto de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 016/2011, del día 5 de Agosto de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) El Acuerdo N° 3.024 de 29.07.2011 que modifica el Acuerdo N° 3.009 de 8.07.2011 que aprobó las Bases Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2011, en el sentido de otorgar dos semanas adicionales de plazo para las postulaciones y que las radios locales puedan postular al 100% del Financiamiento;
- b) Lo expuesto por la Seremi de Gobierno, Sra. Marcia Raphael M., ante la Comisión Social y Cultural en sesión del día de hoy;
- c) La propuesta de la Comisión Social y Cultural manifestada en sesión plenaria del día hoy;
- d) La propuesta de la Sra. Intendente;

**SE ACUERDA:**

MODIFICAR EL ACUERDO N° 3.009, DE 08 DE JULIO DE 2011, QUE APROBÓ LAS BASES TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2011, ESTABLECIENDO: PRIMERO, CADA UNA DE LAS RADIOS LOCALES, INDEPENDIENTE DE LA MATRIZ A LA QUE PERTENEZCAN, PODRÁN ACCEDER A UN PROYECTO Y ADMINISTRAR Y RENDIR ESTOS RECURSOS EN FORMA AUTONOMA Y; SEGUNDO: EN LA EVENTUALIDAD DE QUEDAR FONDOS DISPONIBLES EN EL PRIMER LLAMADO A CONCURSO, SE PODRÁ REALIZAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE ÉSTOS.

Por mayoría de los presentes en sala.

Votaron a favor: 14 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Runín, Opazo, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 14 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTIZA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/cmg

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)
- Original archivo CORE